

SUMARIO DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL JUEVES 11 DE JULIO DE 2019.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 11 DE JULIO 2019

HORA DE INICIO: 16h30

HORA DE FINALIZACIÓN: 18h30

ASISTENCIA: ING. ROLANDO LÓPEZ CHAVARREA, ALCALDE; ING. PAULINA CADENA ESTÉVEZ, VICEALCALDESA; SR. FRANKLIN BUITRÓN LOMAS; ARQ. JAIME VILLEGAS JÁTIVA; SR. JOSÉ LUIS YAMBERLA; E, ING. CATALINA YÉPEZ CALDERÓN.

AUSENTE: NINGUNO.

RESOLUCIONES:

1. Se aprueba, por unanimidad, el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 04 de julio de 2019, sin observaciones;
2. Se resuelve, por unanimidad, delegar la competencia exclusiva, constante en el literal c) del Artículo 55 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, para que proceda a realizar los trabajos y pueda intervenir en: ADOQUINADO DE LA CALLE MIGUEL ANGEL DE LA FUENTE, PARROQUIA NATABUELA, CANTÓN ANTONIO ANTE, cuyo presupuesto es de USD 200.000,00; Que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal de Antonio Ante, se corra traslado con la presente Resolución al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura GADP-I; y, Que a través de Secretaría General se publique la presente Resolución en el dominio Web Institucional.

Siendo las dieciocho horas treinta minutos, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. **LO CERTIFICO.**

AB. MÓNICA CARRERA VÁSQUEZ
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO (E)



G.A.D MUNICIPAL
ANTONIO ANTE